



## Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 19 de febrero de 2022, la siguiente Resolución, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 26 de 2 de marzo de 2022:

### **“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA, POR LA QUE SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO DE VEINTIUNA PLAZAS DE OPERARIO/A AMBIENTAL.**

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo para la ESTABILIZACIÓN de empleo temporal de la Plantilla de personal laboral de la Corporación, de **VEINTIUNA PLAZAS DE OPERARIO/A AMBIENTAL**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, de fecha 6 de julio de 2021 y modificada el 11 de noviembre de 2021, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas.

#### **ANTECEDENTES**

I.- La mencionada convocatoria y sus bases, se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 82 de 9 de julio de 2021 y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado núm. 175 de 23 de julio de 2021, iniciándose un plazo de presentación de solicitudes de participación de veinte días hábiles, que transcurrió desde el 26 de julio al 23 de agosto de 2021, ambos inclusive.

Posteriormente, por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha el 11 de noviembre de 2021, se modifica la Resolución de fecha 6 de julio de 2021, únicamente, en lo que se refiere a Operario/a Ambiental, y se publica en Boletín Oficial de la Provincia núm. 140 de 22 noviembre de 2021 y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado núm. 296 de 11 diciembre de 2021, iniciándose un nuevo plazo de presentación de solicitudes de participación de 20 días hábiles, que transcurre desde el 13 de diciembre de 2021 al 10 de enero de 2022, ambos inclusive.

#### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**PRIMERA.-** La Base Séptima de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido, por personal laboral fijo o funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	HPrS+MnknaZZ+9chS8tCIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	03/03/2022 18:54:27
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HPrS+MnknaZZ+9chS8tCIQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HPrS+MnknaZZ+9chS8tCIQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

**SEGUNDA.-** Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 1306, de 18 de febrero de 2021, que establece la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Designar nominativamente los/as miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo para la consolidación de empleo temporal de la plantilla de personal laboral de la Corporación, de **VEINTIUNA PLAZAS DE OPERARIO/A AMBIENTAL**, el cual estará compuesto por los/as siguientes empleados/as públicos:

**PRESIDENTE:** Titular: **DON PEDRO MARTÍNEZ COSTA**, Jefe del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

Suplente: **DON TOMÁS RENESES DE LA FUENTE**, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

**VOCALES:** Titular: **DON JOSÉ M<sup>a</sup> SÁNCHEZ LINAJE**, Jefe de Sección del Servicio Técnico Forestal de esta Corporación.

Suplente: **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JUDITH FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, Directora del Parque Rural de Teno del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Titular: **DON AGUSTÍN CABRERA RODRÍGUEZ**, Operario Ambiental del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Suplente: **DON NICOLÁS QUINTERO ÁLVAREZ**, Operario Ambiental del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

Titular: **DON JACOBO MANUEL HERNÁNDEZ NODA**, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	HPrS+MnknaZZ+9chS8tCIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	03/03/2022 18:54:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HPrS+MnknaZZ+9chS8tCIQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HPrS+MnknaZZ+9chS8tCIQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Suplente: DON ERNESTO MÉNDEZ CRUZ**, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

**Titular: DON FRANCISCO ALBERTO NEGRÍN REBOSO**, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación, designado a propuesta del Comité de Empresa.

**Suplente: DON EDUARDO MÉNDEZ PÉREZ**, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación, designado a propuesta del Comité de Empresa.

**SECRETARIA: Titular: D<sup>a</sup> VIOLETA MARTÍN GALINDO**, Auxiliar Administrativo del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad de esta Corporación.


**Suplente: DON PEDRO GÁMEZ GONZÁLEZ**, Auxiliar Administrativo del Servicio Administrativo de Cultura de esta Corporación.

**SEGUNDO.**-Notifíquese a los interesados/as la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

**TERCERO.**- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

Notifíquese a los/las interesados/as que contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa."

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HPrS+MnknaZZ+9chS8tCIQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	03/03/2022 18:54:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HPrS+MnknaZZ+9chS8tCIQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HPrS+MnknaZZ+9chS8tCIQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			